

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
22.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

LUNES 21 DE JULIO DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA NOELIA HERRERA MEDINA

-A las 13:39 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas, siendo las 13:39 h del lunes 21 de julio de 2025, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para computar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase consignar la asistencia de los señores congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el *quorum*:

Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Palacios Huamán (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Acuña Peralta (),

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, Santisteban, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alva Rojas (),

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas ().

El congresista Aragón Carreño se encuentra con dispensa.

El congresista Flores Ancachi ha registrado su existencia vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Jiménez Heredia. El congresista Jiménez Heredia ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams; de igual manera, el congresista Huamán Coronado.

La congresista López Morales ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo.

El congresista Picón Quedo registra su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

De igual manera, el congresista Alva Rojas ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Zeballos Aponte ().

Pasamos lista a los miembros accesitarios:

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino ().

Han registrado su asistencia 10 señores congresistas, existe el quórum de Reglamento.

Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Con el quórum reglamentario y siendo las 13:43 h, del lunes 21 de julio de 2025, damos inicio a la vigésima segunda sesión extraordinaria de la comisión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en la sala Francisco Bolognesi, ubicada en Palacio Legislativo y a través de la plataforma Microsoft Teams.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como primer punto de agenda tenemos la aprobación del Acta de la vigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo de fecha 17 de julio del presente año.

Estimados señores congresistas, se ha remitido la referida Acta a través de los correos institucionales, WhatsApp, tanto de ustedes como de sus asesores; y por medio del sistema de gestión de sesiones de la comisión, así como a través del sistema de trámite documentario. Por lo tanto, de no haber observaciones, la daremos por aprobada.

Señor Secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores congresistas que tengan alguna observación en cuanto al Acta.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— No hay observaciones, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo observaciones, queda aprobada por unanimidad de los presentes el Acta de la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo de fecha 17 de julio del presente año.

Como segundo punto de nuestra agenda, tenemos el debate del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11952/2024-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiásticas que conforman la ruta turística y cultural Caminos del Papa León XIV, a fin de promover el turismo religioso. Es preciso mencionar que dicho proyecto de ley contempla las regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad y el Callao.

En esa línea, se va a presentar un vídeo correspondiente de pronto a una de las regiones, sin embargo, en el Pleno la tendremos completa.

Adelante, señor secretario técnico, por favor, proyecte el vídeo.

—Se procede a la reproducción de un vídeo.

EL NARRADOR.— *En los momentos más oscuros de la pandemia, cuando el mundo se detenía, un pastor caminaba en silencio entre los más necesitados. Ese pastor fue el Papa León XIV, y su presencia, marcada por la compasión y la esperanza, dejó una huella imborrable en el Callao.*

La parroquia Santa Rosa fue uno de los lugares donde el Papa León XIV celebró misas en los momentos más críticos del Covid 19. Desde aquí, acompañó a los fieles a través de transmisiones en vivo, llevando consuelo y fe a miles de hogares chalacos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Junto a él, la imagen venerada del Señor del Mar fue testigo de esas plegarias por la vida y la esperanza.

El señor .- Quince días estaba en Chiclayo y quince días venía al Callao. Manejaba él solo, de noche, desde Chiclayo al Callao manejaba. Tenía una fuerza terrible. Fue una gracia justo la llegada de él en tiempos de pandemia.

El señor .- Queremos que ayude al crecimiento de la fe, que de alguna manera la fe de la gente se vaya consolidando, que se vaya conociendo a través de la elección del Papa y de esta ruta del mismo, la gente se vaya dando frente de la riqueza religiosa que también hay en nuestro primer puerto.

El NARRADOR.- En la histórica Iglesia Matriz del Callao, el papa también encontraba un refugio para la oración y el servicio, lugar de encuentro con la fe chalaca donde su presencia silenciosa se hizo sentir.

El OBISPO DE CHICLAYO, monseñor Robert Francis Prevost.- Espero que también por medio de Cáritas, de la diócesis con la ayuda de las parroquias, con la ayuda de muchas personas solidarias, aquellas personas y familias que están sufriendo particularmente en este tiempo, puedan recibir la ayuda que necesitan.

Todos ustedes están en mis oraciones.

El NARRADOR.- La Basílica de Nuestra Señora del Carmen de la Lengua fue otro punto esencial en esta ruta espiritual. Allí, el Papa veneró a la imagen de la Virgen del Carmen de la Lengua, una devoción viva en el corazón del Callao. Los hábitos morados que hoy visten los fieles en las procesiones nacieron en esta basílica y fueron luego adoptados en todo el país.

El señor .- Él obviamente nace en Chicago, es estadounidense de nacimiento.

La señora .- Pero tiene DNI peruano.

El señor .- Pero él al venir aquí al Perú, él hace una opción, él hace la opción de vivir como peruano.

Es cierto que cuando se va a consagrar un obispo se pide que se nacionalice peruano, como un requisito, porque si no, no tendría sentido que trabaje en el Perú. Pero él ya había hecho esa opción mucho antes. Y cuando es elegido Papa en el cónclave, no se dieron cuenta los señores cardenales en ese momento porque lo veían, pues, como un estadounidense. Pero él no va como un obispo de Estados Unidos, él va como un miembro de la Conferencia Episcopal Peruana,.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al final es un obispo peruano el que eligen en ese conclave, monseñor Prevost opta por ser un pastor en el Perú, por hacerse peruano, y como obispo peruano es elegido Papa. Y hoy tenemos la alegría de que sea el Papa León.

El NARRADOR.— *En el Obispado del Callao, el Papa León XIV tenía su oficina, desde ahí recibió a centenares de fieles con amor, escucha y dedicación.*

Fue allí donde a diario impulsaba acciones para ayudar verdaderamente a quienes más lo necesitaban.

El señor .— *Parece que el Perú era su corazón, porque lo amaba tanto. ¿Cuánto le habrá gustado al Perú que se nacionalizó! Siempre buscando lo más humilde, lo más sencillo, lo último, él buscaba allí.*

"Hagamos de la iglesia una iglesia pobre, para servir a los pobres", Ese es su lema y en eso va a consistir el servicio del Santo Padre. Cuando estuvo en el Callao, pues se preocupó de los pobres, era lo que más le preocupaba.

Las iglesias estaban todas cerradas, pero ¿cómo hacía él para buscarnos? Hasta Pachacútec se iba, le encantaba ese lugar.

El NARRADOR.— *Lo hacía sin cámaras, sin alardes.*

Allí, entre los más humildes, llevaba a Cristo, se preocupaba profundamente por su realidad, por sus carencias y por su dignidad.

El señor .— *Este barrio se llama Pachacútec, está en el distrito de Ventanilla, provincia del Callao. Pachacútec es la zona más pobre del Callao, la mayoría aquí de esta población son mototaxistas, albañiles, y las mamás, las señoras que trabajan en el mercado.*

Entonces, cuando se hizo el confinamiento de la pandemia, no iban a trabajar. Justo en 2020 ya entraba monseñor Prevost como administrador del Callao, y de ahí hizo un trabajo muy, muy grande. Con tanta pobreza que había aquí, semanalmente traía tráileres de pollos vivos que paraba aquí el camión con 4.000 pollos vivos.

Teníamos que ir a repartir, repartiendo a la gente todo el día. Otra semana, otros 4000 pollos; otra semana, chanchos. Chanchos de 150 kilos en camiones, Medicinas, aguas minerales. Durante casi todo el año así hemos trabajado.

El NARRADOR.— *La ruta del Papa León XIV en el Callao no es solo un camino de fe, es el testimonio vivo de un pastor que amó al pueblo peruano. Promover su legado, recuperar esta historia es*

DOCUMENTO DE TRABAJO

también fortalecer la identidad espiritual y cultural de nuestro primer puerto.

El Callao no lo olvida, el Perú tampoco. Hagamos que la ruta del Papa sea posible.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

De la misma forma, se solicita que brinde un breve informe sobre el referido predictamen y dé lectura a la fórmula legal, la misma que será sometido a consideración de los señores parlamentarios.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11952 por el que, con texto sustitutorio, se propone en Ley que declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiásticas que conforman la ruta turística y cultural Caminos del Papa León XIV. Dicho proyecto fue remitido a la Comisión como única comisión dictaminadora para su análisis y debate correspondiente.

En cuanto a las antecedentes parlamentarias, ya sabemos el gran número de proyectos de ley de naturaleza declarativa que han sido votados favorablemente en las distintas comisiones ordinarias del Congreso de la República que han dado origen a las leyes correspondientes, las mismas que se han materializado con su publicación respectiva en el diario oficial El Peruano y forman parte de la producción legislativa del Parlamento Nacional.

Dicho proyecto contiene dos artículos, el artículo primero referido a la declaración, la cual consiste en declarar de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiásticas que conforman la ruta turística y cultural Caminos del Papa León XIV, para el fomento del turismo religioso, cultural e histórico, así como impulsar el desarrollo sostenible en las comunidades involucradas.

Las sedes eclesiásticas que conforman la ruta del Papa están contenidas en el artículo segundo, siendo estas:

a) Piura: Parroquia Catedral Sagrada Familia de Chulucanas, Parroquia San Esteban de Suyo, Parroquia San José Obrero y Parroquia Santa Rosa de Lima, ubicadas en la provincia de Morropón.

b) La Libertad: Catedral de Trujillo, Parroquia Nuestra Señora de Montserrat, ubicada en la urbanización Montserrat y Parroquia Santa Rita de Casia, ubicada en la urbanización Santa María del distrito y provincia de Trujillo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

c) *Lambayeque: Catedral de Chiclayo.*

d) *Callao: Iglesia Catedral Matriz del Callao, Parroquia Santa Rosa del Callao y Parroquia Basílica Santuario Virgen del Carmen de la Legua. En cuanto al marco normativo, se basa en la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, la Ley de Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, la Ley Orgánica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la nueva Ley General de Turismo, el Decreto Supremo 008-2006-JUS, Resolución Ministerial 138-2022-Mincetur, Ley 31103, Ley que declara (2) de interés nacional la reactivación del turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible.*

En cuanto al análisis de la propuesta legislativa, el Perú posee una vasta riqueza cultural y religiosa que se manifiesta en sus múltiples expresiones arquitectónicas, litúrgicas y tradicionales, muchas de las cuales se remontan a la época virreinal, en este marco las ex eclesiásticas, iglesias, conventos y santuarios no sólo cumplen una función espiritual, sino que también sirven y constituyen un patrimonio histórico y cultural del país.

La iniciativa legislativa tomó como eje central la ruta Caminos del Papa León XIV, un circuito turístico cultural que comprende diversos templos, infraestructuras religiosas de significativa relevancia para la historia del catolicismo en el Perú, en especial por su vinculación con la figura del Papa León XIV, ya sea por su legado espiritual, su paso por la región o por los vínculos simbólicos e históricos que han tejido a su alrededor.

En cuanto al análisis de la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta, dicha propuesta es necesaria porque responde a una necesidad urgente de preservar el patrimonio cultural y religioso de diversas regiones del país, representado por las ex eclesiásticas incluidas la ruta Caminos del Papa León XIV. Estas infraestructuras, muchas de ellas con siglos de antigüedad, presentan actualmente un estado de deterioro progresivo y por factores climáticos, falta de mantenimiento y escasa inversión pública y privada en su conservación.

En cuanto a la viabilidad, la propuesta técnica es técnica y legalmente viable en la medida que no crea obligaciones específicas o inmediatas de gasto, sino que declara de interés nacional una finalidad pública prioritaria, habilitando a las entidades competentes a desarrollar acciones dentro del marco de sus funciones y presupuestos.

Además, el circuito propuesto se articula con las iniciativas de turismo y puede ser incluido entre los programas "Turismo Emprende", el "Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú-PENTUR" o iniciativas de promoción internacional a través de ferias y plataformas digitales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto a la oportunidad, es oportuna por diversos factores, reactivación económica postpandemia, interés creciente por el turismo religioso, el calendario turístico y celebraciones locales en la región del desarrollo turístico.

En cuanto al marco normativo, ya hemos señalado las normas correspondientes.

En cuanto al análisis de opinión solicitada, se solicitó opiniones a Mincetur, al Ministerio de Cultura, a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, al obispo de Chiclayo, la Municipalidad Provincial de Morropón, Chulucanas, la Municipalidad Provincial de Piura, Municipalidad Provincial de Trujillo, el obispo de la Diócesis de Chulucanas, Confederación Episcopal Peruana, el arzobispo de Trujillo, al vicario general de la Diócesis del Callao, Municipalidad Provincial de Callao, Municipalidad Distrital Carmen de La legua, Municipalidad Distrital Ventanilla.

Al momento no se han recibido opiniones correspondientes y tampoco opiniones ciudadanas.

En cuanto al análisis de costo-beneficio, el proyecto tiene carácter declarativo, por lo que no impone obligaciones de gasto inmediato ni crea estructuras administrativas nuevas. Su efecto se centra en establecer una prioridad de interés nacional para facilitar la articulación interinstitucional y direccionamiento de recursos existentes hacia la conservación y promoción de las sedes eclesiolásticas vinculadas a la Ruta Caminos del Papa León XIV.

En conclusión, en atención a las condiciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, recomienda la aprobación del dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11952/2024-CR, con siguiente texto sustitutorio:

Ley que declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiolásticas que conforman la Ruta Turística y Cultural de Caminos del Papa León XIV.

Declaración.

Se declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiolásticas que conforman la Ruta Turística Cultural Caminos del Papa León XIV, para el fomento del turismo religioso, cultural e histórico, así como impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades involucradas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Artículo 12. Sedes eclesiásticas.

Las sedes eclesiásticas que conforman la Ruta Turística y Cultural Caminos del Papa León XIV, son las siguientes:

a) Piura.

Parroquia Catedral Sagrada Familia de Chulucanas, Parroquia San Sebastián de Suyo, Parroquia San José Obrero y Parroquia Santa Rosa de Lima, ubicadas en la provincia de Morropón.

b) La Libertad.

Catedral de Trujillo, Parroquia Nuestra Señora de Montserrat, ubicada en la urbanización Monserrat y Parroquia Santa Rita de Casia, ubicada en la urbanización Santa María del distrito y provincia de Trujillo.

c) Lambayeque.

Catedral de Chiclayo.

d) Callao.

Iglesia Catedral Matriz del Callao, Parroquia Santa Rosa del Callao y Parroquia Basílica Santuario Virgen del Carmen de La Legua.

Salvo mejor parecer.

Dese Cuenta.

Sala Francisco Bolognesi

Lima, 21 de julio de 2025.

Es todo, cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacer llegar sus alcances u observaciones en relación con la propuesta del dictamen favorable. Lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Al momento no hay participaciones.

Más, el congresista Zeballos Aponte y Palacios Huamán han registrado su asistencia en el *Microsoft Teams*.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Se consigna la asistencia de los señores congresistas.

Bien, no habiendo intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar la votación a favor, en contra o en abstención de los miembros titulares de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en relación al predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11952/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio se propone la *Ley que declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiásticas que conforman la Ruta Turística y Cultural Caminos del Papa León XIV.*

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Congresista.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Acuña Peralta (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alva Rojas () .

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, Congresista.

Congresista Alva Rojas () .

Congresista Aragón Carreño se encuentra con dispensa, con licencia.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Flores Ancachi () .

Congresista Huamán Coronado, votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Jiménez Heredia () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Jiménez Heredia votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista López Morales votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Mita Alanoca () .

El congresista Carlos Alva votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedó () .

Congresista Picón Quedó votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— A favor, Ugarte Mamani.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Aponte votó a favor vía *Microsoft Teams*.

Bien, pasamos lista a miembros accesitarios:

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino () .

De igual forma, el congresista Flores Ancachi ha votado a favor vía *Microsoft Teams*.

Bien, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes por 12 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11952/2024-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la *Ley que declara de interés nacional la protección, restauración, conservación y puesta en valor de las sedes eclesiásticas que conforman la Ruta Turística y Cultural Caminos del Papa León XIV*.

Como tercer punto, tenemos el debate del predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, en los Proyectos de Ley 10671 y 11216/2024-CR.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En esa línea, señor secretario técnico, sírvase brindar un breve informe sobre el referido predictamen y dé lectura a la fórmula legal, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Gracias, presidenta.

Ha sido remitido para el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, Proyectos de Ley 10671 y 11216.

Ingresaron a la comisión con fecha 1 de julio de 2025 para su estudio y análisis correspondiente. Dichos proyectos de ley han sido decretados a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en calidad de única comisión dictaminadora.

El dictamen favorable de las referidas iniciativas legislativas presentado con texto sustitutorio fue aprobado por unanimidad en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la comisión de fecha 26 de mayo del 2025, celebrada en el auditorio de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. El referido dictamen fue presentado al Área de Trámite Documentario el 4 de junio del 2025.

Posteriormente, la Junta de Portavoces con fecha 5 de junio acordó la exoneración del plazo de publicación del Portal del Congreso del referido dictamen y la ampliación de agenda para su debate.

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo presentó un texto sustitutorio en la misma fecha.

El Pleno del Congreso, el 5 de junio del 2025, debatió la referida propuesta legislativa, la cual fue aprobada en primera votación. El mismo día por acuerdo al Pleno exoneró de segunda votación, quedando expedita para elaboración de la autógrafa de ley.

Con fecha 1 de julio de 2025, recibió el Congreso de la República el Oficio 211 firmado por la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra y el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Melchor Arana Ysa, observando la referida autógrafa. En la misma fecha el referido documento fue remitido a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como única comisión dictaminadora.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Las observaciones en materia del presente dictamen han sido presentadas al Congreso de la República de conformidad al artículo 108 de la Constitución Política del Perú y 71 del Reglamento del Congreso y remitidas a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo de acuerdo con el tercer párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso.

En cuanto al resumen de la autógrafa de ley, la autógrafa contiene un artículo único a través del cual se declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico de la provincia de Caravelí del departamento de Arequipa, con la finalidad de impulsar el turismo y la gastronomía así como promover el desarrollo económico local mediante la generación de empleo directo e indirecto en las actividades turísticas comerciales y culturales. Para tal fin el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Caravelí y la Municipalidad Distrital de Atico coordinan las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

En cuanto al marco normativo, se basa en la Constitución Política del Perú, Reglamento del Congreso de la República, la Ley de Organización y Función del Ministerio de Comercio, Exterior y Turismo, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley General de Turismo y modificatorias, entre otras normas puestas en el presente dictamen.

En cuanto a opciones de pronunciamiento, de acuerdo al artículo 79-A del Reglamento, referido a las observaciones formuladas por el presidente de la República a las autógrafas de ley, se establece lo siguiente:

Al emitir el dictamen sobre una autógrafa observada, la comisión tiene las siguientes alternativas:

a) Dictamen de allanamiento: Cuando la comisión acepta todas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y modifica el texto originario de la autógrafa según dichas observaciones, sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación y, a la vez, sin alterar, ni en forma ni en fondo, la parte no observada del texto de la autógrafa.

b) Dictamen de insistencia: Cuando la comisión rechaza total o parcialmente las observaciones del presidente de la República e insiste en el texto originario de la autógrafa.

Se configura la insistencia, por lo tanto, cuando, habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo, se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

c) *Nuevo proyecto:* Cuando, dentro de un proceso de reconsideración frente a las observaciones del Poder Ejecutivo a una ley aprobada por el Congreso, la comisión incorpora en el texto originario de la autógrafa observada nuevas normas o disposiciones por propia iniciativa, sin considerar las observaciones del Poder Ejecutivo. Asimismo, se configura también este supuesto cuando:

1. *Se aceptan las observaciones del Poder Ejecutivo, pero se incorporan nuevas disposiciones o normas no relacionadas con dichas observaciones sea respecto del fondo o de la forma.*

2. *Se insiste en el texto originario de la autógrafa, pero se incorporan normas o disposiciones, de forma o de fondo, no relacionadas con las observaciones del Poder Ejecutivo.*

Con lo establecido en el Reglamento del Congreso, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo tiene tres opciones para emitir su pronunciamiento, la insistencia y allanamiento de un nuevo texto.

En cuanto al impacto de las leyes declarativas para el bienestar social, antes que la Comisión de Comercio Exterior pueda pronunciarse sobre las observaciones, es fundamental abordar la importancia y utilidad de las leyes declarativas, dado que los parlamentarios no pueden proponer iniciativas que impliquen gasto ni injerencia directa en la gestión del Estado. (3)

La ley declarativa se convierte en una herramienta esencial para llamar la atención al Poder Ejecutivo sobre las problemáticas específicas en provincias y distritos del país.

En cuanto al análisis de las observaciones, la primera observación del Ejecutivo trata sobre la afectación del principio de legalidad.

Al respecto, sobre el particular, esta comisión considera que, conforme a lo que se ha precisado líneas arriba en el punto B2, el impacto de las leyes declarativas, el objetivo de las propuestas normativas que incorporen las categorías de necesidad pública e interés nacional debe estar orientado al bienestar social, por lo que cabe señalar que la región Arequipa necesita fortalecer su potencial turístico, actividad que tiene repercusión en la economía de los residentes de la referida región.

Cabe señalar que un malecón turístico en el distrito de Atico debería evaluarse no solo por su alineamiento con el Pertur, sino también por su viabilidad técnica, sustentabilidad ambiental, aceptación social y potencial real de impacto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Insistir únicamente en el cumplimiento formal del plan estratégico puede derivar en decisiones desconectadas de la realidad inmediata y las oportunidades concretas del territorio.

En tal sentido, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo rechaza esta observación formulada por el Ejecutivo y recomienda insistir en la autógrafa de ley.

La segunda observación trata sobre la formulación de ideas de proyectos referidos a recursos turísticos que ostenten la jerarquía 1; deben estar a cargo de la unidad formuladora del gobierno local y/o regional.

Al respecto, aunque la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades asignen funciones de desarrollo turístico a los gobiernos regionales y locales, la Declaratoria de Interés Nacional no interfiere con dichas competencias, sino que las refuerza. La intervención del Estado a nivel nacional es crucial para coordinar esfuerzos, asignar recursos y atraer inversión en infraestructura y promoción turística.

En ese sentido, sin la declaratoria, los destinos referidos en la autógrafa de ley podrían no recibir la atención prioritaria requerida para su desarrollo integral y sostenible.

Por consiguiente, la Comisión de Comercio, Exterior y Turismo rechaza el segundo punto de las observaciones del Poder Ejecutivo requeridas en la autógrafa de ley materia en dictamen. En consecuencia, se recomienda la insistencia en ese extremo de la autógrafa de ley.

En cuanto a la tercera observación, la Ley General de Turismo ya declara el turismo como una política prioritaria de Estado, permitiendo a los gobiernos regionales y locales desarrollar propuestas sin necesidad de nuevas leyes para cada destino.

En esa tercera observación, el Poder Ejecutivo considera importante señalar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo primero de la Ley 29408, la ley general del turismo, se declara de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria, para lo cual los gobiernos regionales, conjuntamente con los gobiernos locales, en el ámbito de sus competencias y funciones, pueden desarrollar propuestas turísticas de acuerdo al análisis de la demanda turística, las potencialidades del territorio y prioridades establecidas, no siendo necesaria una misión de una declaratoria que tenga el mismo fin por cada propuesta turística a nivel nacional.

Al respecto, la comisión considera sobre lo innecesario que señala el Ejecutivo, de regular una declaratoria de interés nacional. Cabe precisar que, según el artículo 102 de la Constitución Política del Perú, en el marco de la función

DOCUMENTO DE TRABAJO

legislativa, el Congreso tiene la potestad de dictar leyes en beneficio del país. En nuestro país, una ley que declara de interés nacional un determinado asunto se basa en criterios jurídicos y técnicos que justifican su importancia para el desarrollo del país.

En ese sentido, si bien la Ley General de Turismo establece los principios generales del turismo, no focaliza ni prioriza destinos específicos que representen un impacto de desarrollo para el país.

El referido malecón turístico debería evaluarse dentro del marco del sistema de inversión, pero ello no excluye la necesidad del respaldo político o legislativo para facilitar su viabilidad, financiamiento o prioridad. De hecho, la autógrafa de ley refuerza su ejecución como un proyecto estratégico de impacto regional.

La comisión en ese extremo rechaza la observación formulada por el Poder Ejecutivo y recomienda la insistencia.

En conclusión, por las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y el 71 Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, Proyecto de Ley 10671 y 11216 en los mismos términos que figuran en la autógrafa observada, para que el Congreso de la República, el amparo constitucional, se sirva a proclamarla y publicarla.

Es todo cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen hacer y llegar sus observaciones, comentarios, aportes en cuanto al predictamen recaído en los proyectos de ley 10671 y 11216/2024-CR, autógrafa observada por el Poder Ejecutivo que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Primero, para informar que el congresista Acuña Peralta ha votado a favor del Proyecto de Ley 11952, el anterior, y también su asistencia.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ha habido una intervención de un congresista.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Sí, señora presidenta, habla el congresista Esdras Medina.

Quería intervenir para primero agradecer la disposición de la presidencia que usted preside, ya que este dictamen que fue al Poder Ejecutivo, no entiendo por qué lo han observado, porque lo que se busca en esta ley, que es una ley que impulsa la creación del malecón turístico en las playas del distrito de Atico de la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, busca un desarrollo económico sostenible del distrito de Atico de la provincia de Caravelí y de todo el departamento de Arequipa.

Le agradezco y pido a mis colegas congresistas que puedan apoyarnos, ya que necesitamos buscar alternativas de desarrollo de nuestra región, siendo que aún el Poder Ejecutivo, en todo su plan de trabajo, vemos que siempre tiene relegada a nuestra región de Arequipa y a las regiones del sur.

Si no damos alternativas de buscar otro fin de trabajo, pues por eso es que, en estos, por ejemplo, en la provincia de Caravelí, existen los mineros informales. Si no tienen otra alternativa de trabajo, ¿qué solución estaríamos dando a ello? Y una de las alternativas de trabajo es buscar el desarrollo del turismo, que estas playas de Caravelí tienen realmente esas características para poder desarrollar este turismo.

Por ello, es que le agradezco, presidenta, por su disposición, y esperamos que los congresistas puedan darnos este apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta o señorita, perdón.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Medina Minaya.

Señor secretario técnico, ¿tenemos más participaciones?

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay más participaciones, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más participaciones, señor secretario técnico, sírvase a consignar el voto a favor, en contra o en abstención del dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción

DOCUMENTO DE TRABAJO

de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, presidenta.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Palacios Guamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Santisteban Suclupe (), congresista Santisteban Suclupe (); congresista Acuña Peralta (), congresista Acuña Peralta () .

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto.

El congresista Acuña Peralta, de igual forma, votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Alva Rojas acaba de consignar su voto, a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Agüero Gutiérrez (), congresista Agüero Gutiérrez () .

Congresista Aragón Carreño se encuentra con licencia.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Huamán Coronado ()

Congresista Huamán Coronado votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Jiménez Heredia.

De igual forma, votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista López Morales ()

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista López Morales votó a favor vía Microsoft Teams.

Congresista Mita Alanoca (), congresista Mita Alanoca (); congresista Picón Quedo ().

Congresista Picón Quedo votó a favor, vía Microsoft Teams.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, a favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zeballos Aponte (), congresista Zeballos Aponte ().

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Votó a favor, vía Microsoft Teams, el congresista Zeballos Aponte.

Lista de miembros accesitarios:

Congresista Alegría García (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bustamante Donayre (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz (); congresista Limachi Quispe (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino ().

Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, por trece votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Adelante, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, que alberga los proyectos de ley 10671 y 11216/2024-CR.

Muy bien, pasamos al cuarto punto de nuestra agenda y tenemos el informe de gestión de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Señor secretario técnico, sírvase proyectar el video correspondiente de la gestión a cargo de la presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

—Inicio de proyección de video.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor.— El Perú es un país que lo tiene todo. Riqueza natural, patrimonio milenario, tradiciones vivas y una ubicación estratégica que nos conecta con el mundo.

Este año, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, presidida por la congresista Noelia Herrera Medina, trabajó sin descanso para que ese potencial se convierta en desarrollo real, sostenible y con rostro humano.

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2024 a 2025, la comisión realizó veintiocho sesiones: una de instalación, seis sesiones ordinarias y veintiuno sesiones extraordinarias, de las cuales nueve fueron descentralizadas, visitando Tumbes, Piura, Ancash, Lambayeque, Arequipa, Huánuco y el Callao.

Doscientos cincuenta y dos proyectos de ley, en total, fueron ingresados durante el Periodo Parlamentario 2021 a 2026, de los cuales 79 fueron decretados durante la presente legislatura. Dictaminamos 89 proyectos de ley, de los cuales 57 dictámenes fueron aprobados durante el presente periodo anual de sesiones.

Contamos con diez leyes publicadas en el diario oficial El Peruano, transformando realidades en los sectores de turismo, comercio exterior y protección patrimonial. Entre las más importantes, la nueva Ley General de Turismo, una normativa moderna, construida con la voz de todos: regiones, gremios, ministerios y ciudadanos.

Después de 16 años, el Perú vuelve a contar con una ley que mira al futuro con orden, sostenibilidad y visión de desarrollo. Y la ley que fortalece el sector turismo, que aprueba medidas para dinamizar la economía local, poner en valor nuestra oferta turística y fortalecer el desarrollo del sector.

Además, dejamos 43 dictámenes favorables que podrían ser potencialmente leyes para que el crecimiento del sector continúe con la siguiente mesa.

En materia de comercio exterior, se fortaleció el marco legal de las zonas económicas especiales con dictámenes que impulsan la inversión, la logística y la articulación con mercados globales.

(4)

Y la articulación con mercados globales. Se aprobaron propuestas que promueven la internacionalización de las mypes, facilitando su acceso a ferias, capacitaciones y plataformas de exportación. Se impulsaron herramientas para mejorar la competitividad aduanera, con enfoque en eficiencia, trazabilidad y modernización tecnológica.

La comisión también realizó cinco mesas de trabajo, once mesas técnicas, doce visitas inopinadas, eventos como APEC 2024,

DOCUMENTO DE TRABAJO

exposición de los Negritos de Huánuco, oro Perú Brasil 2024 y Primera Audiencia Pública en el Callao, donde se recogió directamente la voz del ciudadano.

Además, se recibieron más de 1000 documentos con solicitudes, propuestas, denuncias y aportes ciudadanos y se emitieron 1661 comunicaciones oficiales entre oficinas, memorándums, pedidos de opinión, respuestas ciudadanas, informes entre otros, con una producción total de 2739 documentos procesados.

Fueron más de 180 invitados los que participaron en las sesiones: ministros, funcionarios, expertos, gremios y ciudadanos.

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo ha sembrado una ruta clara para convertir al Perú en una potencia turística y una plataforma comercial de alcance mundial.

Agradecemos cada participación, cada oficio respondido, cada intervención y cada propuesta formulada desde esta comisión. Una comisión con visión de desarrollo para nuestro país. Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

La señora PRESIDENTA. - Muchas gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, miembros titulares y accesitarios de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, quisimos hacerlo a través de un video breve, pero eficaz y eficiente, presentar un resumen de nuestra legislatura correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025 de nuestra comisión. Desde la presidencia, quiero reiterar mi agradecimiento a todos los señores congresistas, miembros de esta comisión, tanto titulares como accesitarios, por su valioso aporte a nuestra comisión.

Por supuesto, también al personal de secretaría técnica de nuestra comisión, a cargo del doctor Iván Walter León Ramírez, al personal de confianza de nuestra comisión, a cargo del doctor Johnny Peralta Cruz, quien se desempeñó como asesor principal, cuyos integrantes han realizado un gran trabajo, que ha sido una producción importante en este tiempo de nuestra legislatura, una producción que se refleja en la página web de nuestra comisión y del Congreso como tal.

Quiero agradecer a cada uno de los integrantes de la comisión, de los asesores, los técnicos, los auxiliares y de todo el personal que nos ha brindado soporte en este periodo anual de legislación.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, asimismo se solicita la dispensa para la aprobación del Acta, con su dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera oposición por parte de ningún señor congresista, la daremos por aprobada.

Señor secretario técnico, sírvase verificar la participación de los señores parlamentarios.

El SECRETARIO TÉCNICO.- No hay observaciones.

La señora PRESIDENTA.- No habiendo observaciones, se da por aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Y no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las 2 con 28 de la tarde, se levanta la sesión.

Muchas gracias, por acompañarnos en este periodo anual de sesiones 2024-2025.

Hasta pronto.

-A las 14:28 h, se levanta la sesión.